

REGLAMENTO: Dinámica Carta a Santa

Artículo Primero: Patrocinador y participantes

- a- La promoción pertenece a Nacarina y es patrocinada e impulsada en su perfil de Facebook.
- b- Pueden participar en esta promoción todas las personas mayores de 18 años, residentes en Costa Rica, con su cédula de identidad.
- c- Deben ser fans o hacerse fans de Nacarina en Facebook, ya sea antes o durante el período de la promoción. Establecido para iniciar el Lunes 16 de Noviembre de 2020 y finalizar el Martes 15 de Diciembre de 2020. Anunciando los ganadores el día Miércoles 16 de Diciembre de 2020

Artículo Segundo: Concepto de fans e interacciones

- a- **Fan:** son todas aquellas personas que poseen una cuenta en Facebook y le han dado click a la opción de Me gusta en el perfil: <https://www.facebook.com/NacarinaCR>
- b- Compartir de manera pública: Al darle clic en el botón de compartir verificar que el contenido lo pueda ver cualquier persona.
- c- Comentar: En el espacio para comentar en la publicación dejar un comentario contestando la pregunta que se indica en la mecánica de participación.

Artículo Tercero: Mecánica de participación

Los usuarios del Facebook de Nacarina tendrán que cumplir los siguientes pasos para quedar participando:

- Compartir la publicación de manera pública en sus muros.
- Dejar un comentario contándonos: por qué desean ganar su primera batidora KitchenAid y cuál es su receta favorita con Nacarina.

Artículo Cuarto: Premios y Sorteo

- Entre los participantes de esta promoción se sortearán 10 batidoras de mano KitchenAid.
- Se elegirán 10 ganadores, los cuales recibirán una batidora de mano KitchenAid.
- Los ganadores se anunciarán en el muro del perfil oficial de Facebook de Nacarina: <https://www.facebook.com/NacarinaCR/> el día miércoles 16 de Diciembre de 2020
- El premio será sorteado, totalmente al azar entre las personas que cumplan con todos los puntos de la dinámica y cada paso estipulado en el artículo tercero, bajo la supervisión de un abogado.

Detalles Importantes:

- *Los ganador del premio tendrá 1 día hábil, a partir de la publicación oficial de la noticia, para reclamar su premio. Las personas favorecidas deben enviar sus datos personales: Nombre completo, número de cédula y número telefónico, a través de un mensaje privado. En caso de que la persona no reclame el premio posterior al tiempo establecido para este fin, Nacarina seleccionará otro ganador. La entrega del premio es personal.*
- *Los ganadores aceptan presentarse a retirar su premio los en las instalaciones de ARWEB, ubicadas en Sabana Oeste, 300 mts oeste de la POPS, edificio azul con blanco a mano derecha. Los días para retirar el premio son: Jueves 17 de Diciembre y Viernes 18 de Diciembre de 2020.*
- *Los ganadores no deben realizar llamadas o presentarse en las instalaciones de Nacarina, la información para entrega de su premio se les brindará por medio de Facebook.*
- *A los ganadores se les tomará una fotografía al entregar el premio y la misma se estará publicando en el perfil de Nacarina.*

Artículo Quinto: Aceptación de las Condiciones y Limitaciones del Reglamento y la Promoción.

L@s fans, al participar en la promoción, aceptan conocer las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento; de no aceptarlas, no tendrán derecho a participar en el concurso.

L@s fans interesad@s en participar deberán cumplir con los artículos que se especifican en el presente reglamento, los lineamientos de comportamiento del perfil en Facebook de Nacarina y realizar la dinámica expuesta en el presente.

Las respuestas o interacciones que realice el usuario deben tener concordancia con la dinámica propuesta por Nacarina, de lo contrario no será válida la participación.

Artículo Sexto. Caducidad del premio.

Todos los plazos indicados en el presente reglamento se entenderán como improrrogables, por lo que, si el usuario no cumple con los procedimientos, requisitos y plazos establecidos para hacer efectiva esta promoción, automáticamente perderá el derecho a participar, sin que Nacarina asuma ninguna responsabilidad por tal motivo. En caso de que el ganador no se comunice con Nacarina o no retire el premio en los plazos indicados, se rifará nuevamente el premio.

Artículo Octavo: Responsabilidad General.

Nacarina no se responsabilizará por querellas, juicios, daños, procedimientos, pérdidas o perjuicios, que se susciten al momento de reclamar o disfrutar del premio.

Artículo Noveno: NO podrán participar funcionarios de Nacarina ni agencias relacionadas. El reglamento de esta promoción estará publicado en la página de Facebook de Nacarina: <https://www.facebook.com/NacarinaCR> Las consultas adicionales podrán ser evacuadas únicamente en Facebook.